

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**

BASES ADMINISTRATIVAS

CONVOCATORIA CAS N°001-2017/MDSB

NOVIEMBRE 2017

San Bartolo
Un lugar para todos

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS D.L. N° 1057

PROCESO CAS N° 001-2017-MDSB

I.GENERALIDADES

1. Objeto del Convocatoria.

Contratar los servicios de 06 Supervisores de Serenazgo para la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Gerencia de Seguridad Ciudadana.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Oficina de Personal de la Municipalidad Distrital De San Bartolo Lima.

II.PERFIL DEL PUESTO- SUPERVISOR DE SERENAZGO

<u>REQUISITOS</u>	<u>DETALLE</u>
Experiencia Laboral y/o profesional	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral mínima de (06) meses, en labores de seguridad o puestos similares.
Competencias (2)	<ul style="list-style-type: none">Responsabilidad y Puntualidad.Alta vocación de servicio.Alto grado de responsabilidad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	<ul style="list-style-type: none">Estudios secundarios completos.Estudios técnicos o Superiores (opcional).Ser egresado de las FFAA O PNP (opcional).
Conocimientos técnicos	<ul style="list-style-type: none">Conocimientos de Seguridad Ciudadana.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">Cursos en materia de Seguridad Ciudadana o similares.Contar con licencia de conducir A2-A (vehículo) o BII-C (motocicleta) – opcional.Conocimientos mínimos o indispensables de Office – Nivel usuario.
Condición adicional	<ul style="list-style-type: none">Tener condiciones físicas y mentales saludables para el ejercicio de sus funciones.

Municipalidad Distrital de San Bartolo – Convocatoria CAS N° 001-2017

III. CARACTERISTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR

Principales funciones a desarrollar:

- a. Supervisar, controlar y coordinar el servicio de Serenazgo dentro de su jurisdicción (sector), cumplimiento las ordenes y/o directivas impartidas por el superior inmediato.
- b. Supervisar el estricto cumplimiento del rol de servicio diario, de las funciones e indicaciones de los Serenos bajo su mando.
- c. Coordinar e informar diariamente y por escrito al superior inmediato de las novedades y las ocurrencias de su servicio y elevar los informes formulados por el personal a su cargo.
- d. Dar instrucciones al personal a su cargo sobre los procedimientos a seguir en el cumplimiento de sus funciones. (velar por la disciplina del personal).
- e. Supervisar, controlar y coordinar que el personal salga su servicio con los vehículos, equipos y prendas reglamentarias y que durante el mismo lo conserve en la forma establecida.
- f. Coordinar para la intervención inmediata cuando se produzcan hechos de gravedad e importancia en el servicio, dando cuenta al superior inmediato.
- g. Efectuar rondas permanentes para controlar y verificar el normal desarrollo del servicio.
- h. Las demás comisiones que le sean asignados por el servicio.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

<u>REQUISITOS</u>	<u>DETALLE</u>
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Seguridad Ciudadana.
Duración del contrato	05 meses Renovable en función de necesidades institucionales
Remuneración mensual	S/.1,400.00 (un mil cuatrocientos con 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. Horas de trabajo: 08 horas.

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS D. L. N° 1057

PROCESO CAS N° 001-2017-MDSB

I. GENERALIDADES

1. Objeto del Convocatoria.

Contratar los servicios de 06 Serenos choferes para la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Gerencia de Seguridad Ciudadana.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Oficina de Personal de la Municipalidad Distrital De San Bartolo Lima.

II. PERFIL DEL PUESTO- SERENOS CHOFERES

<u>REQUISITOS</u>	<u>DETALLE</u>
Experiencia Laboral y/o profesional	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral mínima de (06) meses, en labores de seguridad o puestos similares.Mayores a 25 años de edad.
Competencias (2)	<ul style="list-style-type: none">Responsabilidad y Puntualidad.Alta vocación de servicio.Alto grado de responsabilidad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	<ul style="list-style-type: none">Estudios secundarios completos.Ser licenciado de las FFAA O PNP (opcional).
Conocimientos Técnicos	<ul style="list-style-type: none">Conocimientos de Seguridad Ciudadana.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">Cursos en materia de Seguridad Ciudadana o similares.Contar con brevete de A2-A. (experiencia en manejo mínimo de un año)Record de conductor actualizado.
Condición adicional	<ul style="list-style-type: none">Tener condiciones físicas y mentales saludables para el ejercicio de sus funciones.

III. CARACTERISTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR

Principales funciones a desarrollar:

- a. Mantener especial cuidado de la unidad asignada (auto y/o camioneta), debiendo comunicar oportunamente la necesidad de mantenimiento y/o reparaciones mecánica del vehículo a su cargo.
- b. Realizar el revelo correctamente con las novedades y ocurrencias en el turno y sector de patrullaje correspondiente.
- c. Conducir el vehículo asignado observando y cumpliendo las normas de tránsito vigente.
- d. Realizar el patrullaje en prevención de delitos y faltas, no podrá salir de su sector de responsabilidad salvo órdenes superiores o por necesidad de servicio.}
- e. Mantener permanente contacto radial con la Central de Comunicación y Video Vigilancia (CECOVI), antes, durante y después de las intervenciones, (brindar datos de la intervención).
- f. Comunicar novedades en forma clara y serena, vocalizando correctamente para que sea entendido por el personal de la Central de Comunicación y Video Vigilancia (CECOVI) para recibir el apoyo oportuno y necesario.
- g. Mantener operativo el equipo de comunicación, instalado en el vehículo asignado a su cargo, conservándolo adecuadamente y haciéndose responsable de la pérdida o deterioro, así como el adecuado mantenimiento de la unidad asignada (limpieza).
- h. Informar al supervisor de turno de cualquier novedad de importancia y realizar informe correspondiente de las ocurrencias de su servicio.
- i. Realizar el patrullaje integrado con personal de la Policía Nacional del Perú, de acuerdo a las directivas y procedimientos implementados y formular la documentación correspondiente.
- j. Realizar y prestar la atención de cualquier requerimiento o auxilio a los contribuyentes y/o personal de Serenazgo de servicio.
- k. Mantener siempre el porte de una persona de seguridad, aso como la vestimenta o uniforme.
- l. Cumplir con las consignas y disposiciones dadas para el cumplimiento del servicio.
- m. Realizar la prestación de servicios de información y/u orientaciones al vecino, visitante y/o turista con educación y trato cortés.
- n. Las demás comisiones que le sean asignadas por el servicio.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

<u>REQUISITOS</u>	<u>DETALLE</u>
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Seguridad Ciudadana.
Duración del contrato	05 meses Renovable en función de necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/.1,300.00 (un mil trescientos con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. Horas de trabajo: 08 horas.

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS D.L. N° 1057

PROCESO CAS N° 001-2016-MDSB

I. GENERALIDADES

- 1. Objeto del Convocatoria.**
Contratar los servicios de 21 Serenos motorizados para la Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.**
Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**
Oficina de Personal de la Municipalidad Distrital De San Bartolo Lima.

II. PERFIL DEL PUESTO- SERENO MOTORIZADO

<u>REQUISITOS</u>	<u>DETALLE</u>
Experiencia Laboral y/o profesional	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral mínima de (06) meses, en labores de seguridad o puestos similares.Mayores de 20 años de edad
Competencias (2)	<ul style="list-style-type: none">Responsabilidad y Puntualidad.Alta vocación de servicio.Alto grado de responsabilidad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	<ul style="list-style-type: none">Estudios secundarios completos.Ser licenciado de las FFAA O PNP (opcional).
Conocimientos Técnicos	<ul style="list-style-type: none">Conocimientos de Seguridad Ciudadana.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">Cursos en materia de Seguridad Ciudadana o similares.Contar con brevete de BII-C. (experiencia en manejo de 6 meses mínimo)
Condición adicional	<ul style="list-style-type: none">Tener condiciones físicas y mentales saludables para el ejercicio de sus funciones.

III. CARACTERISTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR

Principales funciones a desarrollar:

- a. Mantener especial cuidado de la unidad asignada (motocicleta), debiendo comunicar oportunamente la necesidad de mantenimiento y/o reparaciones mecánica del vehículo a su cargo.
- b. Realizar el revelo correctamente con las novedades y ocurrencias en el turno y cuadrante del patrullaje correspondiente.
- c. Conducir el vehículo asignado observando y cumpliendo las normas de tránsito vigente.
- d. Realizar el patrullaje en prevención de delitos y faltas, no podrá salir de su sector de responsabilidad salvo órdenes superiores o por necesidad de servicio.
- e. Mantener permanente contacto radial con la Central de Comunicación y Video Vigilancia (CECOVI), antes, durante y después de las intervenciones, (brindar datos de la intervención).
- f. Comunicar novedades en forma clara y serena, vocalizando correctamente para que sea entendido por el personal de la Central de Comunicación y Video Vigilancia (CECOVI) para recibir el apoyo oportuno y necesario.
- g. Mantener operativo el equipo de comunicación asignado, conservándolo adecuadamente y haciéndose responsable de la pérdida o deterioro de manera negligente, así como el adecuado mantenimiento de la unidad asignada (limpieza).
- h. Informar al supervisor de turno de cualquier novedad de importancia y realizar informe correspondiente de las ocurrencias de su servicio.
- i. Realizar el patrullaje integrado con personal de la Policía Nacional del Perú, de acuerdo a las directivas y procedimientos implementados y formular la documentación correspondiente.
- j. Realizar la prestación de servicios de información y/o orientación al vecino, visitante y/o turista con educación y trato cortés.
- k. Realizar la prestación de servicios de información u orientación al vecino, visitante y/o turista con educación y trato cortés.
- l. Las demás comisiones que le sean asignadas por el servicio.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

<u>REQUISITOS</u>	<u>DETALLE</u>
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Seguridad Ciudadana.
Duración del contrato	05 meses Renovable en función de necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/.1,250.00 (un mil doscientos cincuenta con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. Horas de trabajo: 08 horas.

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS D. L N° 1057

PROCESO CAS N° 001-2017-MDSB

I. GENERALIDADES

1. Objeto del Convocatoria.

Contratar los servicios de 66 Serenos a pie y/o tranqueras para la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Gerencia de Seguridad Ciudadana.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Oficina de Personal de la Municipalidad Distrital De San Bartolo Lima.

II. PERFIL DEL PUESTO- SERENOS A PIE O TRANQUERA

<u>REQUISITOS</u>	<u>DETALLE</u>
Experiencia Laboral y/o profesional	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral mínima de (06) meses, en labores de seguridad o similares.Mayores de 18 años de edad
Competencias (2)	<ul style="list-style-type: none">Responsabilidad y Puntualidad.Alta vocación de servicio.Alto grado de responsabilidad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	<ul style="list-style-type: none">Estudios secundarios completos.Ser licenciado de las FFAA O PNP (opcional).
Conocimientos Técnicos	<ul style="list-style-type: none">Conocimientos de Seguridad Ciudadana.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">Cursos en materia de Seguridad Ciudadana o similares.
Condición adicional	<ul style="list-style-type: none">Tener condiciones físicas y mentales saludables para el ejercicio de sus funciones.

III. CARACTERISTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR

Principales funciones a desarrollar:

- a. Realizar servicio de seguridad ciudadana en bienestar de los vecinos en los espacios de uso público en el distrito, (patrullaje constante), asimismo realizar el control y registro de las unidades vehiculares que ingresan y salen por las tranqueras instaladas en el distrito.
- b. Cumplir las normas de seguridad ciudadana, brindando servicio en prevención de delitos y faltas, prestando auxilio y protección en apoyo a la Policía Nacional del Perú.
- c. Realizar el revelo correctamente con las incidencias/ocurrencias de su sector de responsabilidad(informando):
- d. Brindar información y orientación al vecino, visitante y(o turista con educación y trato coretes.
- e. Realizar el patrullaje continuo en prevención de delitos y faltas, no podrá salir de su sector de responsabilidad salvo órdenes superiores o por necesidad de servicio.
- f. Mantener permanente contacto radial con la Central de Comunicación y Video Vigilancia (CECOVI) para recibir el apoyo oportuno y necesario.
- g. Mantener operativo el equipo de comunicación asignado, conservándolo adecuadamente y haciéndose responsable de la pérdida o deterioro de manera negligente.
- h. Informar al supervisor de turno de cualquier novedad de importancia y realizar el informe correspondiente de las ocurrencias en su servicio.
- i. Realizar y prestar la atención oportuna ante cualquier requerimiento o auxilio a los vecinos, visitantes y/o turistas.
- j. Conservar siempre el porte de una persona de seguridad, así como la vestimenta o uniforme.
- k. Realizar la prestación de servicios de información y/o orientación al vecino, visitante y/o turista con educación y trato cortes.
- l. Las demás comisiones que le sean asignadas por el servicio.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

<u>REQUISITOS</u>	<u>DETALLE</u>
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Seguridad Ciudadana.
Duración del contrato	05 meses Renovable en función de necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/.1,200.00 (un mil doscientos con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. Horas de trabajo: 08 horas.

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS D. L. N° 1057

PROCESO CAS N° 001-2017-MDSB

I. GENERALIDADES

1. Objeto del Convocatoria.

Contratar los servicios de 6 Inspectores de Transporte Municipal para la Gerencia de Fiscalización y Desarrollo Económico.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Oficina de Transportes.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Oficina de Personal de la Municipalidad Distrital De San Bartolo Lima.

II. PERFIL DEL PUESTO- INSPECTORES DE TRANSPORTES

<u>REQUISITOS</u>	<u>DETALLE</u>
Experiencia Laboral y/o profesional	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral mínima 06 meses en Seguridad y/o tránsito.20 años de edad como mínimo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Estudios secundarios completos y/o Técnicos (indispensable y certificado)
Conocimientos Técnicos	<ul style="list-style-type: none">Conocimientos del D. S. N° 016-2009, que aprueba el Texto Único ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito.Conocimiento de la Ord. N° 1684-MML, que regula la prestación del Servicio de Taxi en Lima Metropolitana.Conocimiento de Normas Legales que se aplican para el sector transporte.
Condición adicional	<ul style="list-style-type: none">Contar con brevet de BII-C. – OpcionalLicencia conducir – brevet A2B- Opcional
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Proactividad, dinamismoTolerancia a la presión.Trabajo en Equipo.Alto grado de responsabilidad.Orientación al servicioFacilidad de comunicación

III. CARACTERISTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR

Principales funciones a desarrollar:

- a) Ejecutar los operativos de fiscalización del servicio de transporte, de ser necesario con la Policía Nacional de Tránsito y otras autoridades competentes; infraccionando a los conductores de vehículos infractores de acuerdo a la reglamentación y directivas pertinentes.
- b) Hacer cumplir los dispositivos municipales que regulan la prestación del servicio de transporte público de pasajeros, así como la prestación del servicio del transporte menor.
- c) Orientar y apoyar a las personas en el buen uso de la vía.
- d) Elaborar informes de labores diarios de las ocurrencias detectadas durante su servicio.
- e) Conocer la normatividad y procedimientos relacionados al transporte.
- f) Asistir y aprobar los cursos de formación, capacitación y actualización integral, que disponga la Municipalidad Metropolitana de Lima, a través de la Gerencia de Transporte Urbano.
- g) Dar cumplimiento a las normativas establecidas por la G.T.U – MML y los que establezca la Municipalidad del Distrito.
- h) Intervenir con educación a los conductores, cobradores, usuarios y en general a todo el agente que participe en la prestación del servicio público de transporte en cualquiera de sus modalidades.
- i) Realizar operativos e imponer actas de control a vehículos de transporte público y otros que estime conveniente,
- j) Coadyuvar en la Seguridad Ciudadana.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

<u>REQUISITOS</u>	<u>DETALLE</u>
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Fiscalización y Desarrollo Económico.
Duración del contrato	05 meses Renovable en función de necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/.1,200.00 (un mil doscientos con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. Horas de trabajo: 08 horas.

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS D. L N° 1057

PROCESO CAS N° 001-2017-MDSB

II. GENERALIDADES

1. **Objeto del Convocatoria.**

Contratar los servicios de 08 Fiscalizadores para la Gerencia de Fiscalización y Desarrollo Económico.

2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.**

Oficina de Fiscalización y Policía Municipal.

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**

Oficina de Personal de la Municipalidad Distrital De San Bartolo Lima.

III. PERFIL DEL PUESTO- FISCALIZADOR

<u>REQUISITOS</u>	<u>DETALLE</u>
Experiencia Laboral y/o profesional	Experiencia Edil laboral mínima de (02) años en labores de fiscalización. Experiencia Edil laboral de (04) años en labores de fiscalización (sin estudios)
Competencias (2)	Habituado al trabajo bajo presión y en equipo. Alta vocación de servicio. Alto grado de responsabilidad. Manejo y control de masas Servicio al cliente y trato al publico
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Estudios superiores concluidos o en curso (mínimo 2 años).
Cursos y/o estudios de especialización	Contar con cursos y/o capacitaciones de competencia al área.
Conocimientos para el puesto y/o cargo, mínimo o indispensables (4) y deseables (5)	Conocimiento de la Ley General de Procedimientos Administrativos. Ley Orgánica de Municipalidades. Potestad sancionadora y Procedimiento fiscalizador.
Condición adicional	Talla Promedio Hombres 170 cm (mínimo), mujeres 160 cm (mínimo). Edad entre 25 a 35 años

IV. CARACTERÍSTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR

Principales funciones a desarrollar:

- a. Realizar inspecciones a establecimientos comerciales e inmuebles.
- b. Detección de conductas infractoras que ameritan sanciones administrativas.
- c. Participación en Operativos de Fiscalización y Control.
- d. Elaboración de informes.
- e. Otras actividades que la Gerencia asigne

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

<u>REQUISITOS</u>	<u>DETALLE</u>
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Fiscalización y Desarrollo Económico.
Duración del contrato	05 meses Renovable en función de necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/.1,200.00 mil doscientos (Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. Horas de trabajo: 08 horas.